

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 18/2014

Ref.: Recordar a los Consejos Desconcentrados que previo a decretar cese de funcionarios, se deberá recabar información del Departamento de Sumarios sobre la existencia de procedimientos sumariales.

**Acta N°57 Res. N°41
Exp. N° 1-1890/06c/otros
Fecha: 23/07/2014**



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

CIRCULAR N° 18/2014

Por la presente Circular N° 18/2014, se comunica el numeral 4º) de la Resolución N° 41, Acta N° 57, adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 23 de julio de 2014, por el cual dispuso recordar a los Consejos Desconcentrados que previo a decretar cese de funcionarios, se deberá recabar información del Departamento de Sumarios sobre la existencia de procedimientos sumariales.

/Firmado:/ Prof. Wilson Netto Marturet, Presidente
Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN, Secretaria Administrativa

Por el Consejo Directivo Central

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
Secretaria Administrativa

Trans./lb. *Eu*